

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

76147 *Resolución de Aena S.M.E., S.A. por la que se convoca la licitación para la contratación del servicio Prestación a terceros del servicio de asistencia de combustible y lubricante para varios Aeropuerto de la red de Aena (Fase II).*

Primero.- Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Aena S.M.E., S.A.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Contratación.

Segundo.- Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Procedimiento Abierto con varios criterios.

Tercero.- Garantía Provisional: Véanse los Pliegos de Condiciones.

Cuarto.- Obtención de documentación:

- a) Entidad: Aena S.M.E., S.A.
- b) Dirección: C/ Peonías, 12.
- c) Planta: Registro General.
- d) Código postal y localidad: 28042 Madrid.
- e) Teléfono: 91 321 27 10.
- f) Fax: 91 321 27 12.

Quinto.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas treinta minutos del día 1 de febrero de 2018.

b) Documentación a presentar: Véanse los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Aena S.M.E., S.A.

Dirección: C/ Peonías, 12.

Planta: Registro General.

Código postal y localidad: 28042 Madrid.

El envío en su caso, de las proposiciones por correo, a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

Sexto: Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

Séptimo: Apertura de las Ofertas: Se comunicará oportunamente sólo a través de anuncio de perfil de contratante.

Octavo.- Gastos de anuncios: Serán por cuenta del/os adjudicatario/s.

Condiciones Específicas de la Licitación.

Expediente: DEA 564/17

Título: Prestación a terceros del servicio de asistencia de combustible y lubricante para varios Aeropuerto de la red de Aena (Fase II).

Lugar de ejecución: Madrid

Importe máximo de licitación (tributos excluidos): ----- euros.

Plazo de ejecución: Siete (7) años.

Clasificación: Según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Obtención de información: Dirección de Contratación.

(Nota: Más información en <http://www.aena.es>)

Madrid, 26 de diciembre de 2017.- El Consejero Delegado de Aena S.M.E., S.A., por Delegación (Acuerdo del Consejo de Administración de Aena S.M.E., S.A. de fecha 11/07/1994), Eugenio Monje García, Jefe División de Contratación.

ID: A170093122-1